

nistrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

BANCO DE ESPAÑA

10301 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 30 de abril de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	152,322	152,626
1 ECU	167,736	168,072
1 marco alemán	84,835	85,005
1 franco francés	25,303	25,353
1 libra esterlina	254,042	254,550
100 libras italianas	8,592	8,610
100 francos belgas y luxemburgueses	411,041	411,863
1 florín holandés	75,355	75,505
1 corona danesa	22,244	22,288
1 libra irlandesa	213,646	214,074
100 escudos portugueses	82,770	82,936
100 dracmas griegas	48,271	48,367
1 dólar canadiense	106,162	106,374
1 franco suizo	101,649	101,853
100 yenes japoneses	115,282	115,512
1 corona sueca	19,667	19,707
1 corona noruega	20,428	20,468
1 marco finlandés	27,941	27,997
1 chelín austríaco	12,057	12,081
1 dólar australiano	99,116	99,314
1 dólar neozelandés	84,492	84,662

Madrid, 30 de abril de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

10302 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se dispone la publicación de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso promovido por don Roberto Ángel Fernández Sanchidrián.*

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1, a), de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia número 48 de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 21 de enero de 1998, que es firme, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 1.456/1997, promovido por don Roberto Ángel Fernández Sanchidrián, contra la resolución del excelentísimo señor Rector de la Universidad de Alcalá, de fecha 21 de julio de 1997, en el particular que declara la no provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», por incumplimiento, por parte de la Comisión evaluadora del concurso, de lo dispuesto en los artículos 9.1, b), y 8.5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Roberto Ángel Fernández Sanchidrián contra la resolución del excelentísimo señor Rector de la Universidad de Alcalá de 21 de julio de 1997, en el particular que declaraba la no provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» por incumplimiento, por parte de la Comisión evaluadora del concurso, de lo dispuesto en los artículos 9.1, b), y 8.5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, debemos declarar y declaramos que el acto impugnado no vulnera el derecho fundamental reconocido en el artículo 23.2 de la Constitución, sosteniendo, en consecuencia y desde la perspectiva constitucional únicamente, su plena validez y eficacia.

Con imposición de las costas causadas al recurrente.

Esta resolución es firme.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En virtud de lo dispuesto, este Rectorado, de acuerdo con las competencias que le confieren los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando al efecto las medidas oportunas.

Alcalá de Henares, 1 de abril de 1998.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.